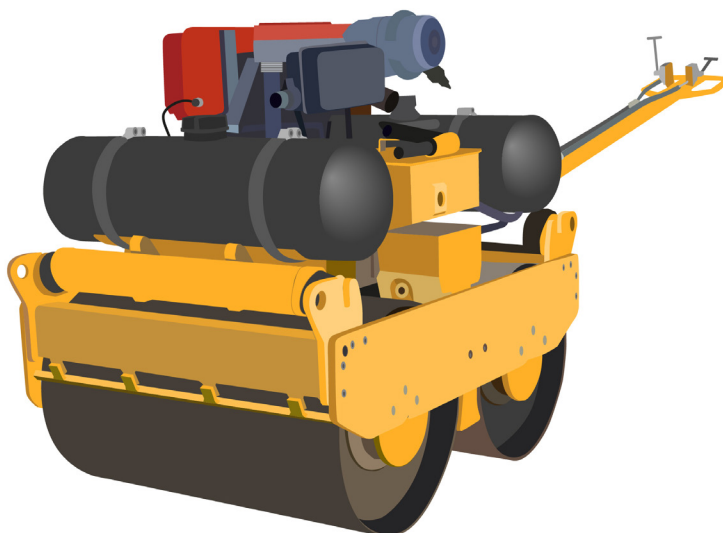


## COMPACTADOR DE RODILLOS MANUAL

Es un equipo cuya utilización se destina al compactado de pequeñas superficies o zonas de difícil acceso, guiado por un operador a pie, y que está compuesto principalmente por uno o dos rodillos de propulsión mecánica y un brazo de guiado.



## REQUISITOS DE SEGURIDAD DE ACUERDO AL RD 1644/2008

### Requisito 1

#### REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y SALUD

## 1.1

### Generalidades

#### 1.1.2.

##### Principios de la integración de la seguridad

- No está diseñada para cualquier uso que no sea el de compactar superficies.
- Debe disponer de todos los equipos y accesorios imprescindibles para que se pueda regular, mantener y utilizar de manera segura.

#### 1.1.3.

##### Materiales y productos

- Los componentes que han de servir para canalizar los fluidos del motor o baterías y sistemas hidráulicos, tienen que estar en perfecto estado impidiendo cualquier tipo de proyección o vertido con riesgo en su llenado, utilización o recuperación.

- Los depósitos han de contar con su tapón, que debe ir bloqueado con llave u otro dispositivo.

#### 1.1.5.

##### Diseño de la máquina con vistas a su mantenimiento

- Los puntos de enganche situados en la zona superior e inferior para el transporte estarán en buenas condiciones.

#### 1.1.6.

##### Ergonomía

- El accionamiento de la palanca no debe requerir un esfuerzo elevado al trabajador.

## 1.2

### Sistemas de mando

#### 1.2.1.

##### Seguridad y fiabilidad de los sistemas de mando

- Los sistemas de mando del compactador de rodillos manual: interruptor de encendido, arrancador, válvula de apertura de combustible, estrangulador, acelerador, manillar, deben estar en buenas condiciones, y han de resistir los esfuerzos realizados y las influencias externas.
- El botón de interrupción de la marcha en retroceso tiene que funcionar correctamente

- El equipo debe disponer de seguro de retroceso de la llave de arranque.

#### 1.2.2.

##### Órganos de accionamiento

- Serán visibles y estar identificados claramente.

#### 1.2.3.

##### Puesta en marcha

- La puesta en marcha sólo se hará voluntariamente en un órgano identificado con un pictograma claro.
- El equipo se debe poder arrancar por medio de una llave.

#### 1.2.4.

##### Parada

- La parada solo ha de poder hacerse de forma voluntaria sobre un órgano identificado con un pictograma claro.

## 1.3

### Peligros mecánicos

#### 1.3.2.

##### Riesgo de rotura en servicio

- En el manual de instrucciones se indicarán las inspecciones que son necesarias para la seguridad del equipo, las piezas que pueden desgastarse y el criterio para su sustitución.

FINANCIADO POR:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

## 1.3.4.

**Riesgos debidos a superficies, aristas o ángulos**

- Las partes accesibles de la máquina no presentarán aristas, ángulos pronunciados, o superficies rugosas que puedan producir lesiones.

## 1.4

### Resguardos y dispositivos de protección

## 1.4.1.

**Requisitos generales**

- Los resguardos y los dispositivos de protección no se podrán anular fácilmente.

## 1.4.2.

**Requisitos específicos de los resguardos: fijos, móviles con enclavamiento, regulables**

- Los resguardos de las partes móviles del motor serán accesibles solo mediante una acción voluntaria y estará señalizado con pictogramas.
- El equipo debe disponer de una carcasa de protección de la correa y estar en buen estado.

## 1.5

### Riesgos debidos a otros peligros

## 1.5.1.

**Energía eléctrica**

- Se ha de llevar a cabo un mantenimiento adecuado del sistema eléctrico del compactador de rodillos manual, con el objeto de evitar cualquier posible riesgo de origen eléctrico.

## 1.5.3.

**Energías distintas de la eléctrica**

- Se ha de llevar a cabo un mantenimiento adecuado que evite cualquier riesgo ligado a la fuente de energía utilizada.

## 1.5.5.

**Temperaturas extremas**

- Las piezas que se mantienen calientes deben estar protegidas por tapas y señalizadas por pictogramas.

## 1.5.6.

**Incendio**

- Se tiene que llevar a cabo un mantenimiento que evite cualquier riesgo de incendio o de sobrecalentamiento provocado por la má-

quina en sí o por los gases, líquidos, polvos, vapores y demás sustancias producidas o utilizadas por la máquina.

## 1.5.7.

**Explosión**

- Se debe llevar a cabo un mantenimiento que evite cualquier riesgo de explosión provocado por la propia máquina o por los gases, líquidos y demás sustancias producidas o utilizadas por la máquina.

## 1.5.8.

**Ruido**

- El equipo debe contar con un pictograma visible que identifique el ruido aéreo que produce.

## 1.5.9.

**Vibraciones**

- Deben estar indicadas en el manual de instrucciones y además, los amortiguadores de goma se deben encontrar en buenas condiciones.

## 1.5.13.

**Emisiones de materiales y sustancias peligrosas**

- Los escapes del motor de explosión serán visibles, estarán señalizados por pictograma y estarán situados de forma que el operador no se vea afectado por las citadas emisiones.
- No están diseñados para trabajar en lugares cerrados o poco ventilados. Se tomarán medidas alternativas en estos casos.

## 1.6

### Mantenimiento

## 1.6.1.

**Mantenimiento de la máquina**

- Las operaciones de mantenimiento, reparación y limpieza deben poder efectuarse con la máquina parada. Estas zonas han de estar protegidas mediante tapas.
- Para acceder al motor será necesario desbloquear una tapa.
- También dispondrá de un documento en el que se indique el momento el que ha de llamarse al técnico especialista para realizar el mantenimiento.

## 1.7

### Información

## 1.7.1.

**Informaciones y advertencias sobre la máquina y riesgos residuales**

- La información y advertencias sobre la máquina (como zonas calientes) se indicarán en forma de pictogramas comprensibles.

## 1.7.3.

**Marcado de las máquinas**

- La placa identificativa de la máquina debe llevar, la razón social y dirección completa del fabricante o en su caso, del representante autorizado, la designación de la máquina, el marcado CE, la serie o modelo y el año de fabricación.

## 1.7.4.

**Manual de instrucciones**

- Dispondrá del manual de instrucciones, en castellano, junto con la declaración CE de conformidad.

## Requisito 3

### REQUISITOS ESENCIALES COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA NEUTRALIZAR LOS PELIGROS DEBIDOS A LA MOVILIDAD DE LAS MÁQUINAS

## 3.3

### Sistemas de mando

## 3.3.1.

**Órganos de accionamiento**

- Han de ser fácilmente accesibles y estar situados fuera de la zona de peligro.
- Los mandos han de volver a su posición neutra cuando el operador los suelta.

## 3.3.3.

**Función de desplazamiento**

- El operador ha de poder desacelerar y detener al equipo mediante un dispositivo principal.

## 3.6

### Información e indicaciones

## 3.6.2.

**Marcado**

- La máquina de llevar visible, la potencia nominal expresada en kilovatios (kW) y la masa en kilogramos (kg), en la configuración más usual.